



Asamblea General

Distr. general
5 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información proporcionada de conformidad con la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General por los Estados que han lanzado objetos capaces de describir una órbita o alcanzar puntos más distantes

Nota verbal de fecha 17 de septiembre de 2024 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1961, tiene el honor de transmitir información relativa al objeto espacial THEOS-2, lanzado por Tailandia el 9 de octubre de 2023 (véase el anexo)¹.

¹ Los datos sobre el objeto espacial a que se hace referencia en el anexo se consignaron en el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre el 29 de septiembre de 2024.



Anexo

Información de registro de un objeto espacial lanzado por Tailandia*

THEOS-2 MainSAT

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	2023-155A
Nombre del objeto espacial	Satélite de observación de la Tierra de Tailandia 2 (THEOS2, THEOS-2)
Estado de registro	Tailandia
Otros Estados de lanzamiento	Francia (Guayana Francesa)
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	9 de octubre de 2023 (UTC); Guayana Francesa
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	97,2 minutos
Inclinación	97,9 grados
Apogeo	621 kilómetros (órbita heliosincrónica)
Perigeo	621 kilómetros (órbita heliosincrónica)
Función general del objeto espacial	Observación de la Tierra
Organismo encargado de la explotación	Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial (organización pública), Ministerio de Educación Superior, Ciencia, Investigación e Innovación de Tailandia
Sitio web	www.gistda.or.th/home.php?lang=EN
Vehículo de lanzamiento	Vega

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.